



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 08 – 2021

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 8 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 2021 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

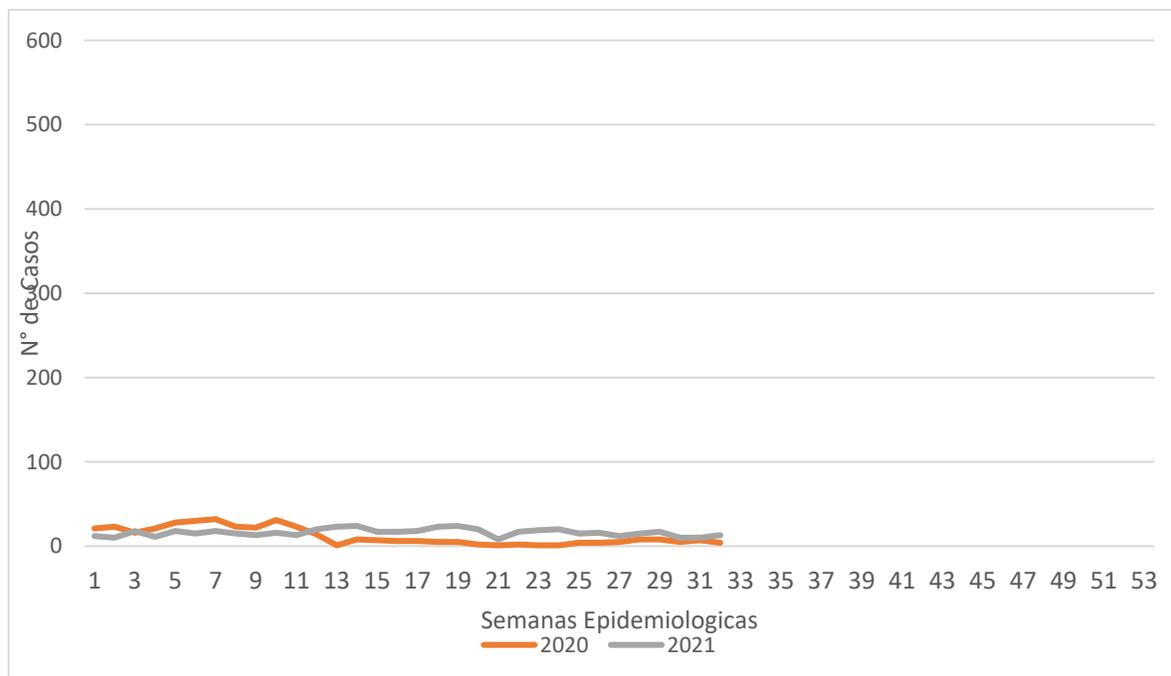


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 8 2021

A periodo epidemiológico número 8 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 517 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 374 casos, lo cual indica que este evento presenta un aumento en los casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que el aumento en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención en salud mental de absceso a estas situaciones y a la vez la disminución de contraer infección por COVID-19 durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota un aumento en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 14 y 19 con un total de 48 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 49,5 casos x 100000 habitantes.

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 8 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la virgen y turística con un total de 59 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera, según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 32 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Pasacaballos, quienes fueron los de mayor número de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Daniel Lemaitre, sumando un total de 6 casos. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 8 de 2021.

Localidad	Barrio	Casos	%
Histórica Y Del Caribe Norte	Daniel Lemaitre	6	5,0
	Boquilla	7	5,8
	Torices	4	3,3
	Bocagrande	4	3,3
	Bocachica	4	3,3
	Otros	96	79,3
	Total	121	100,0
La Virgen Y Turística	Olaya Herrera	59	27,8
	Pozón	24	11,3
	Bayunca	17	8,0
	María	16	7,5
	Otros	96	45,3
	Total	212	100,0
Industrial Y De La Bahía	Pasacaballos	32	17,6
	Total	182	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 448 casos, que representa una proporción de 86,7%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 20,3% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 320 casos representado un 61,9%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 98,1% de los casos.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 8 del 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	448	86,7
	Masculino	69	13,3
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	30	5,8
	5 a 9 años	25	4,8
	10 a 14 años	105	20,3
	15 a 19 años	62	12,0
	20 a 24 años	84	16,2
	25 a 29 años	75	14,5
	30 a 34 años	48	9,3
	35 a 39 años	36	7,0
	40 a 44 años	25	4,8
	45 a 49 años	10	1,9
	50 a 54 años	5	1,0
	55 a 59 años	7	1,4
	60 a 64 años	4	0,8
	65 y más años	1	0,2
Tipo de régimen	Contributivo	160	30,9
	Especial	0	0,0
	particular	17	3,3
	Indeterminado	4	0,8
	No afiliado	16	3,1
	Subsidiado	320	61,9
Pertenencia étnica	Raizal	11	2,1
	Afrocolombiano	161	31,1
	Otro	345	66,7
Área	Cabecera municipal	10	1,9
	Centro poblado	507	98,1
			517

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Coosalud, con una proporción de 23,0% en segundo lugar encontramos a Mutual Ser con 18,2% del total de los casos, Salud Total con un porcentaje de 18,0% lo que corresponde a 93 casos y finalmente Sanitas con 4,1 % y Sura con 3,5% (Tabla 3)

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 8 del 2021.

EAPB	Casos	%
Coosalud	119	23,0
Mutual Ser	94	18,2
Salud Total	93	18,0
Sanitas	21	4,1
Sura	18	3,5
Otras	172	33,3
Total	517	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: Salud Total EPS con 46 casos al evento que corresponde a una proporción de 8,9%, después se ubica el CAP de Pasacaballos y Centro Médico Crecer con 5,4%, el CAP de Olaya Herrera con un 5,0 % y finalmente Maternidad Rafael Calvo una con una proporción 4,8 %. (tabla 4)

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 8 del 2021.

UPGD	Casos	%
Salud Total Eps	46	8,9
Cap De Pasacaballo	28	5,4
Centro Médico Crecer	28	5,4
Cap De Olaya Herrera	26	5,0
Clinica Maternidad Rafael Calvo	25	4,8
Otros	364	70,4
Total	517	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 12,8%, seguida con un porcentaje de 6,6% la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza y otros actos sexuales), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 8 de 2021.

Modalidad De La Violencia	Casos	%
Violación	66	12,8
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	34	6,6
Acoso Sexual	24	4,6
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	21	4,1
Otros	368	71,2
Total	517	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 35,8%, en el ítems del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 8 2021

Parentesco Con La Victima	Casos	%
Pareja	185	35,8
Ninguno	120	23,2
Ex-Pareja	89	17,2
Familiar	78	15,1
Padre	28	5,4
Madre	17	3,3
Otros	0	0,0
Total	517	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 8 se notificaron 517 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 49,5

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.